



ACTA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROPUESTA DEL DIAGNÓSTICO PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2024-2027.

En las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra, siendo las 10:00 horas del día jueves 05 de junio de 2025 en merito a la convocatoria que hizo el presidente del CODISEC de Puente Piedra el Sr. Alcalde Rennán Samuel Espinoza Rosales con OFICIO MULTIPLE N° 0011-2025/MDPP-GSC, se invitó a una mesa de trabajo (reunión virtual) para desarrollar y consensuar la MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS del distrito de Puente Piedra.

La actividad se desarrolló en el marco de la implementación marco normativo vigente, específicamente en la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", y la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC que establecen los "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".

1. ASISTENCIA

Se contó con la presencia de 15 integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). La siguiente tabla resume a los participantes y sus instituciones:

N°	INTEGRANTES	INSTITUCION	ASISTENCIA
1	Lic. Dinela Canta Cullampe	Subprefectura	Presente
2	Cmdt. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez	Comisaria de Puente Piedra	Presente
3	Capitán PNP Carlos Jonathan Díaz Romero (rep. Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro)	Comisaria de Zapallal	Presente
4	Alférez PNP Farfán Ramírez Denzel (rep. del Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme)	Comisaria de La Ensenada	Presente
5	Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	Ministerio Público	Presente
6	Lic. Kellyn Madeleine López Ochante	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Presente
7	Magister Carla Verano Bullón	CEM Puente Piedra	Presente
8	Sr. Eduardo Cherres Casaverde	Juntas Vecinales	Presente
9	Dra. Katherine Zárate Armas (rep. del Dr. Jorge Ángeles Valiente)	Poder Judicial	Presente

Handwritten signature in blue ink.

Vertical stamp: Leoncio Valeriano Aragón Castañeda, FISCAL PROVINCIAL EN ALTERNATIVA con LA FISCALIA PROVINCIAL EN ALTERNATIVA con PREVENCIÓN DEL DELITO - D.F. Lima Noroeste

Handwritten signature in blue ink.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



N°	INTEGRANTES	INSTITUCION	ASISTENCIA
10	Cmdte. José Barrenechea Minaya	Compañía de Bomberos N° 150	Presente
11	Sra. Delia Juana Otárola Blanco	Comités vecinales de seguridad ciudadana	Presente
12	Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	Comités de gestión de riesgo de desastre	Presente
13	Sr. Dalton Enrique Córdoba	Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación	Presente
14	Dr. Mauro Vigo Roldán	UGEL 04	Presente
15	Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas	Depincri Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón	Presente

- Ausencia: Ninguna

2. AGENDA

1. **Presentación y verificación de asistencia** de los integrantes del CODISEC.
2. **Exposición:** "Propuesta del Diagnóstico para la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027" – Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona (Secretaría Técnica CODISEC).
3. **Asignación de puntajes** en la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos (columnas: Ubicación, Tendencia y Gravedad).
4. **Determinación de los 5 delitos más prioritarios** para el PADSC 2024–2027.
5. **Intervenciones de los integrantes del CODISEC** para observaciones y aportes sobre la matriz y el diagnóstico.
6. **Observaciones de la Secretaría Técnica** respecto al proceso de actualización del PADSC.
7. **Palabras de cierre** – Secretaria Técnica CODISEC.

3. DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

3.1 Apertura y contexto

- **Bienvenida:** La Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona dio la bienvenida, destacó la convocatoria del Alcalde y recordó la necesidad de actualizar el PADSC 2024–2027 en función de la realidad delictiva actual del distrito (no coincide con la de 2024).
- **Marco normativo:** Se mencionó la modificación de la Directiva N° 006-2023 como base técnica para la formulación y actualización del PADSC.
- **Objetivo de la sesión:** Desarrollar y consensuar la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos de Puente Piedra.



3.2 Llenado de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos

- Cada integrante completó, con base en indicadores y percepciones institucionales, la columna de "Gravedad" (5/3/1) para cada tipo de delito.
- **Hechos delictivos considerados:**

1. Tasa de homicidios
2. Número de feminicidios
3. Tasa de violencia física
4. Tasa de violencia psicológica
5. Tasa de violencia sexual
6. Delito de secuestro
7. Delito de extorsión
8. Microcomercialización de drogas
9. Delitos informáticos
10. Delito contra el patrimonio (hurto y robo)

• **Intervenciones clave durante el llenado:**

- ✓ **Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas (DEPINCRI):** Explicó que las estadísticas abarcan varias comisarías (Puente Piedra, La Ensenada, Zapallal, Ancón) y manejan los mismos números.
- ✓ **Cmdt. PNP Renzo Mendoza Ramírez:** Propuso basarse en datos objetivos de las comisarías para asignar gravedad. Además, pidió abordar la problemática y el trabajo conjunto de todas las instituciones.
- ✓ **Lic. Dinela Canta (Subprefecta):** Confirmó apoyo institucional en casos de violencia y brindan garantías en temas de violencia.
- ✓ **Magíster Carla Verano (CEM):** Sugirió elevar la gravedad de la tasa de violencia sexual, pues la problemática en menores ha aumentado, pese a campañas de prevención del Ministerio de la Mujer.
- ✓ **Sra. Delia Otárola (Comités Vecinales):** Reforzó la inquietud por extorsiones y venta de drogas, aludiendo a temor ciudadano en espacios públicos y restaurantes.
- ✓ **Dra. Katherine Zárate Armas (Poder Judicial):** Subrayó que jueces han recibido amenazas en 2025, y detalló la implementación de la Unidad de Flagrancia para delitos de TID (Tenencia Ilegal de Drogas) y otros. Pidió mayor coordinación para registrar correctamente flagrancias y reducir la sensación de impunidad.
- ✓ **Dr. Mauro Vigo Roldán (UGEL 04):** Planteó trabajar la violencia psicológica en instituciones educativas (orientación y convivencia escolar), articulando con CEM y otras entidades.
- ✓ **Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda (Ministerio Público):** Presentó estadísticas (enero–mayo 2025) con énfasis en agresiones contra la mujer (1 263 casos), hurto contra patrimonio (549 casos), extorsión (306 casos), estafa (187 casos) y fraudes informáticos (184 casos). Propuso

Leoncio Valeriano Aragón Castañeda
Fiscalía Provincial
1ra Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste



reuniones con la Junta de Fiscales Provinciales para mejorar la Unidad de
Flagrancia y evitar comunicación inexacta sobre procedimientos.

3.3 Resultados de la Priorización

Tras la consolidación de puntajes (Ubicación + Tendencia + Gravedad), se identificaron los **5 delitos prioritarios** para el PADSC 2024-2027 (ordenados de mayor a menor puntaje):

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en el Ranking Regional (a)	Tendencia Estadística (b)	Promedio de Gravedad (c)	PUNTAJE (a + b + c)
1	Microcomercialización de Drogas	5	5	4.4	14.4
2	Tasa de violencia física	3	5	4.1	12.1
3	Delito de Extorsión	3	5	3.8	11.8
4	Tasa de violencia psicológica	3	5	3.6	11.6
5	Tasa de homicidios	3	5	3.3	11.3
6	Número de Femicidios	3	5	3.1	11.1
7	Delito contra el patrimonio	1	5	3.5	9.5
8	Delito de Secuestro	1	5	3.1	9.1
9	Delitos Informáticos	1	5	2.5	8.5
10	Tasa de violencia sexual	1	1	2.9	4.9

Leopoldo Valdez
Fiscal Provincial
Unidad Especializada en
Prevención del Delito - U.E.P. Lima Noroeste



4. ACUERDOS Y COMPROMISOS PRINCIPALES

I. Liderazgo institucional según tipo de delito:

○ Microcomercialización de drogas:

- PNP coordinará operativos periódicos y, en conjunto con la UGEL 04, efectuará campañas de prevención temprana dirigidas a menores.
- Ministerio Público facilitará la derivación oportuna de casos y reforzará la Unidad de Flagrancia (delitos TID) con jueces responsables.

○ Violencia física y psicológica (familiar y de género):

- Centro de Emergencia Mujer (CEM) asumirá el rol de entidad líder, organizando campañas de sensibilización y talleres en colegios y comunidades.
- Subprefectura colaborará en coordinación con el CEM para casos que lleguen a su instancia (denuncias de violencia en territorio).
- UGEL 04 implementará charlas de orientación en instituciones educativas y articulará remisión de casos al CEM.
- Hospital Carlos Lanfranco La Hoz brindará rutas de atención y datos de atención a víctimas, alimentando el diagnóstico estadístico.

○ Extorsión y delito contra el patrimonio (hurto/robo):

- PNP (Comisarías y DEPINCRI) liderará operativos específicos en zonas críticas (mercados, centros comerciales, venta de celulares de dudosa procedencia).
- Ministerio Público y Poder Judicial establecerán reuniones de trabajo para optimizar la Unidad de Flagrancia, clarificar criterios de flagrancia y agilizar la persecución penal (p.ej., coordinación entre fiscales y jueces para evitar demoras o comunicaciones inexactas).
- Municipalidad de Puente Piedra facilitará espacios y logística para jornadas informativas y ferias de seguridad ciudadana en puntos de alto tráfico comercial.

○ Delitos informáticos y ciberestafas:

- Municipalidad de Puente Piedra actuará como líder para coordinar campañas de prevención masivas (uso de redes sociales, charlas en escenarios públicos) con el apoyo de especialistas en seguridad digital.
- PNP (División de Alta Tecnología) será invitada a talleres en colegios y locales comunales para educar sobre riesgos y ruta de denuncia.

Luzmila Valverde Aragón Castañeda
Fiscal Provincial
1ra Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito - O.F. Lima Noroeste



II. Mesas de trabajo específicas:

- Se conformarán grupos de trabajo sectoriales (PNP – Ministerio Público; CEM – UGEL 04; Municipalidad – especialistas TIC) con cronogramas establecidos antes de fin de junio 2025.
- Cada mesa definirá **cronograma, responsables y indicadores de avance** (mensuales) para el periodo julio–diciembre 2025.

III. Rutas de atención integradas:

- **Violencia contra la mujer y familia:** CEM → PNP → **Ministerio Público** → Juzgados de Familia / Penal especializado.
- **Microcomercialización de drogas:** PNP → Departamento de **Flagrancia** (MP) → Centro Juvenil (en caso de menores).
- **Extorsión y robos agravados:** PNP → Ministerio Público (**Unidad de Flagrancia**) → Juzgados Penales.
- **Delitos informáticos:** PNP (Div. Alta Tecnología) → Ministerio Público (Fiscalía de Crimen Organizado / Delitos Informáticos) → **Juzgados Mixtos.**

IV. Responsabilidad de Secretaría Técnica (Lic. Deysi Linn Ortiz):

- Recopilar las actas de cada mesa de trabajo para alimentar la redacción final del PADSC 2024–2027.
- Coordinar con cada institución la planificación de actividades operativas y campañas.
- Presentar el diagnóstico aprobado en la próxima **sesión ordinaria del CODISEC** (fecha por confirmarse).

5. OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

- Se enfatizó que **no sólo se trabajarán los cinco delitos priorizados**, sino que todas las problemáticas delictivas del distrito deben ser atendidas de manera gradual.
- Las instituciones recordaron la importancia de articular **procedimientos formales y rutas de atención claras** para reducir la sensación de impunidad en la población.



- Se acordó que a partir de este diagnóstico se **iniciarán acciones operativas inmediatas**, en lugar de limitarse a futuras mesas de análisis.

6. CONCLUSIÓN

La Mesa de Trabajo cumplió con el objetivo de presentar, consensuar y **aprobar el Diagnóstico para la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027**. Se definieron:

1. **Los cinco delitos más prioritarios** (Microcomercialización de drogas, violencia física, extorsión, violencia psicológica y homicidios).
2. **Las instituciones líderes y sus compromisos específicos** para cada tipo de delito, con un enfoque colaborativo e interinstitucional.
3. **Mesas de trabajo sectoriales** para el diseño de campañas, operativos y rutas de atención integradas.
4. Un plan de **difusión y comunicación a la ciudadanía** que garantice transparencia y participación comunitaria.

Con la aprobación unánime de los 15 integrantes del CODISEC, se da por finalizada la sesión, comprometiéndose cada institución a cumplir sus responsabilidades en la implementación del diagnóstico. La Secretaría Técnica coordinará, desde la próxima semana, las reuniones individuales con cada entidad para detallar cronogramas y actividades.

Hora de cierre: 11:08 horas del jueves 05 de junio de 2025.

Firma de conformidad de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra

(Las firmas se refrendarán en señal de aprobación según lo acordado en la sesión.)

Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona
Encargada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaría Técnica del CODISEC Puente Piedra

Lic. Dinela Canta Cullampe
Subprefecta distrital de Puente Piedra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Cmdte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramíre
Comisario Cía. Puente Piedra

Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas
Jefe Depincri Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón

Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro
Comisario Cía. Zapallal



Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme
Comisario Cía. La Ensenada



ABG. KATHERINE STEPHANIE ZARATE ARMAS
ASESORA LEGAL

Dra. Katherine Zárate Armas
Asesora Legal - Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla

Leoncio Valeriano Aragón Castañeda
Fiscal Provincial
1ra Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito - D.F. Lina Noreste

Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda
Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Ministerio Público



CARLA R. VERANO BULLÓN
AREA DE PROMOCION
CEM PUENTE PIEDRA

Mg. Carla Verano Bullón
Centro Emergencia Mujer CEM Puente Piedra

Sr. Eduardo Cherres Casaverde
Coordinador distrital de las Juntas Vecinales de Puente Piedra



PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Kellyn Madeleine López Ochante
C.Ps. P 21988 RNR 305
JEFA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Lic. Kellyn Madeleine López Ochante
Representante del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"



Brigadier José Barrenechea Minaya
Compañía de Bomberos de Puente Piedra N° 150



Abog. MAURO JONATAN VIGO ROLDÁN
Gestor Institucional
UGEL N° 04

Dr. Mauro Vigo Roldan
Representante de la UGEL 04



Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado
Representante de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Puente Piedra



Sr. Jesús Erciso Condori Mamani
Representante de los Comités de Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de Puente Piedra

Sra. Delia Juana Otárola Blanco
Representante de Los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de Puente Piedra